

COMUNICADO

SE HACE DE CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL QUE EN LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°006-2019; POR ERROR INVOLUNTARIO SE CONSIGNO EN LA PLAZA DE CONDUCTOR/A, REQUISITO MINIMO: BREVETE PROFESIONAL A-TRES C, DEBIENDO SER:

BREVETE PROFESIONAL: A DOS-B Y A-TRES C

ATENTAMENTE,

